

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****534** CAN FIOL, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en reunión de 07/01/2012, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Paseo Vara de Rey, número 20, 1º-2ª, de la Ciudad de Eivissa, en la Isla de Ibiza (Baleares), el próximo día veintidós (22) de febrero de dos mil doce (2012), a las diecisiete horas (17:00 h.), en primera convocatoria y, caso de no poder celebrarse, el día veintitrés (23) de febrero de 2012, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Aprobación de las cuentas sociales de los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010. Aprobación de la gestión social. Depósito de las mismas en el Registro Mercantil a fin de proceder a la reapertura de la hoja de la compañía.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Cambio del sistema de Administración por el de varios Administradores solidarios. Modificación de los Estatutos Sociales en todo lo relativo a la administración de la sociedad.

Segundo.- Cese y dimisión de los miembros del Consejo de Administración, en su caso. Aprobación de su gestión.

Tercero.- Nombramiento de Administradores. Nombramiento de Administradores suplentes.

Cuarto.- Revocación de todos los poderes otorgados.

Quinto.- Redenominación en euros del capital social y del valor nominal de las acciones. Ajuste del valor nominal de las acciones al céntimo más próximo, con la consiguiente reducción del capital social. Traspaso del importe de la reducción a la cuenta de reserva indisponible por ajuste del capital en euros. Modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Adaptación de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Sociedades de Capital y a la Ley de Arbitraje vigente. Modificación de los artículos 1º, 13º, 23º, 24º, 26º y 27º.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades para expedir certificación de los acuerdos adoptados y para ejecutarlos. Otorgamiento de escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil. Otorgamiento de facultades aclaratorias, de completación y subsanatorias.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social actual de la compañía (Paseo Vara

de Rey, número 20-1º-2ª, de la ciudad de Eivissa), el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como el de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

A partir de la convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Eivissa, 9 de enero de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Antonio Balagué Planells.

**ID: A120000925-1**